



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:40 horas del día veintiocho del mes de junio del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, y con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; en suplencia de la Presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria, el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez; Dr. David Sánchez García, en suplencia del Primer Sindico; C. María José Silvestre García, en suplencia de la Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en suplencia de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en suplencia de la Tesorera Municipal, Mtra. Ma. Eugenia Franco Guerrero, en suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en suplencia del Director General de Administración; C. Coral Evangelista Vega en suplencia del Director General de Obras Públicas; Lic. Anibal Bram Falcon, Director General de Servicios Públicos; C. Alonso Ortega Torres, en suplencia del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en suplencia de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez, en suplencia del Director General de Desarrollo Social; Dra. María Fernanda Valdés Figueroa, Directora General Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Ing. Jesús Antonio González García, en suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en suplencia de la Directora General de Cultura y Educación; Lic. Rosalía Vilchis Valdez, en suplencia del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signature at the bottom right corner.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso de Doce (12) Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, siendo los siguientes:
 1. Coordinación de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria.
 2. Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación.
 3. Coordinación de Gestión Documental.
 4. Jefatura de Gobierno Digital.
 5. Jefatura de Captación de Donativos.
 6. Tesorería
 7. Subdirección de Administración.
 8. Jefatura de Recursos Humanos.
 9. Coordinación de Bienes Muebles e Inmuebles.
 10. Jefatura legal y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 11. Jefatura de clubes de adultos mayores.
 12. Jefatura de Desarrollo Comunitario.
4. Asuntos Generales
5. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17:45 hrs. del día veintiocho de junio de 2024, se declara existencia de quórum con

2



la mayoría de participantes, dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario o asunto que agregar en Asuntos Generales del orden del día, la suplente de la Primera Regiduría solicitó agregar un punto en Asuntos Generales, por lo que no habiendo más comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.**-----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso de doce Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso de **doce (12) Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación de **doce (12) Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobados los **Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez** deberán ser puestos a consideración del Consejo Consultivo para su aprobación y solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento su posterior publicación en la Gaceta Municipal.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Asuntos Generales.

En uso de la voz la C. María José Silvestre García, en representación de la Primera Regidora, mencionó que en esa regiduría reciben diversas peticiones de la ciudadanía, por ejemplo del Instituto de la Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, asimismo como situaciones de vulneración a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y de adultos mayores, por lo que dan asesorías de los casos que reciben, sería importante generar un formato donde se pudieran canalizar a donde corresponde con la finalidad de no re victimizar a las personas, ya que son remitidas a diversas instancias y en cada lado tienen que contar los motivos del porque están allí, lo que en lugar de ayudar perjudica a la persona, proponiendo realizar mesas de trabajo para la elaboración de un formato para remitir a las personas que solicitan ayuda a las instancias correspondientes y evitar re victimizar a las personas; en uso de la palabra la Titular del Instituto de las Mujeres indicó que se está trabajando con esa intención, porque precisamente llegan usuarias que ya fueron a diversas áreas, por lo que ya se trabaja con enlaces de gobierno para indicarles los protocolos que se deben de seguir para estas canalizaciones, por lo que ofreció compartir la información ya trabajada con la Primera Regiduría; tomando la palabra el Secretario del Ayuntamiento indicó, que si bien los ediles reciben este tipo de solicitud, no tienen facultades para ejecutar o atender las solicitudes, lo que dificulta la atención, si bien hay un protocolo de atención a víctimas el cual fue aprobado en Cabildo, fue transversal por lo que todas las áreas deben tener conocimiento, en ese documento se especifica que área está facultada para atender los casos específicos, por lo que

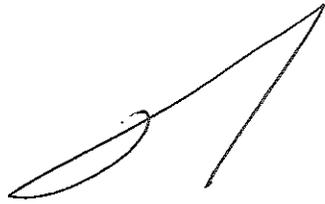
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 4.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of the page.

ese tema se debería subir a la Coordinación de Gabinetes a la parte Social y en esa instancia atender el tema, solicitando se difunda a todas las dependencias ese tipo de protocolos, es cuánto.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Clausura.

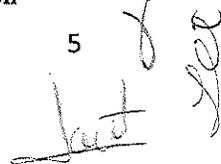
No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las 17:57 horas del día veintiocho de junio del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

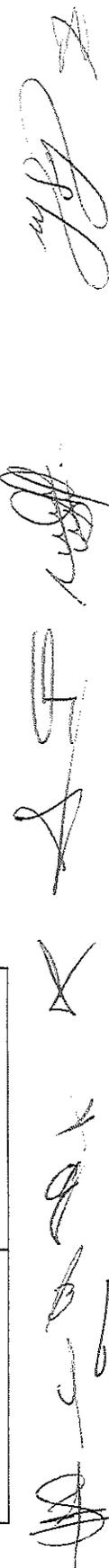
En Suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	 Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	 Lic. José Amilkar Bazán Martínez

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 28 de junio de 2024

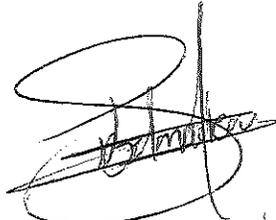
31

 15/31

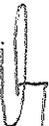






En suplencia del Primer Síndico	 Dr. David Sánchez García
En suplencia de la Primera Regidora	 C. María José Silvestre García
En suplencia de la Octava Regidora	 C. Lizbeth Cruz Torres
En representación del Secretario del Ayuntamiento	 Lic. Itzel Madera Maturano
En suplencia de la Tesorera Municipal	 Lic. Eduardo Juárez Elizalde



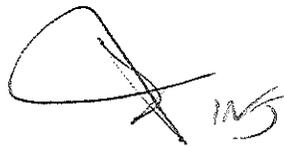




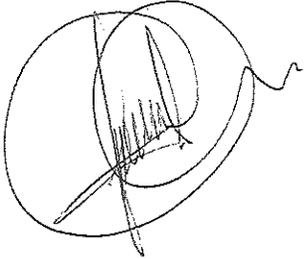
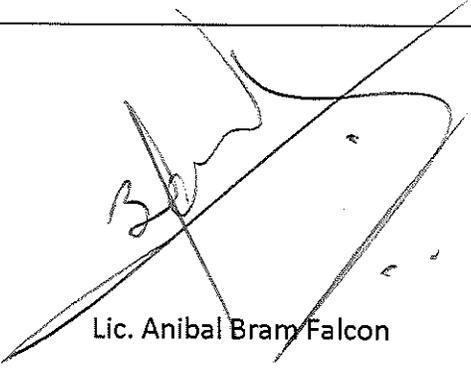




La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 28 de junio de 2024




En representación de la Directora General Jurídica y Consultiva	 Mtra. Ma. Eugenia Franco Guerrero
En suplencia del Director General de Administración	 Lic. Jonathan de los Santos Ramirez
En representación del Director General de Obras Públicas	 C. Coral Evangelista Vega
Director General de Servicios Públicos	 Lic. Anibal Bram Falcon

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 28 de junio de 2024

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Gobierno del
Estado de
México

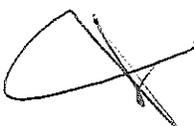


ESTADO DE
MÉXICO
El poder del servicio



<p>En suplencia del Director General de Gobierno</p>	 <p>C. Alonso Ortega Torres</p>
<p>En suplencia de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>Encargada de despacho de la Dirección del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Dra. María Fernanda Valdés Figueroa</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>Ing. Jesús Antonio González García</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 28 de junio de 2024

3/    8  



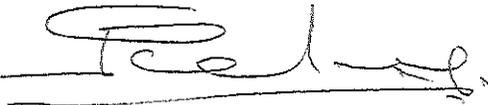
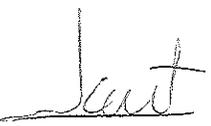
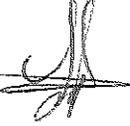
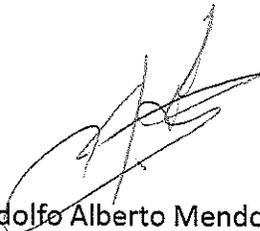










<p>En representación de la Directora General de Cultura y Educación.</p>	 <p>Lic. Víctor Abel Pérez Arias</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janet Hernández Hernández</p>
<p>En representación del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Rosalía Vilchis Valdez</p>
<p>Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación</p>	 <p>Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 28 de junio de 2024

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]